

D. Gaspar Sagan Garcia, D. Antonio Esparracua =
 D. Juan de Luna Rodriguez D. Juan Merono Lega-
 na, D. Eusebio Merono Garcia = D. Baltasar Lome-
 ra Pedrera, y D. Jose Baltasar Tomalba; los cuales
 luego que lo haya examinado, lo presentaran a este Ayun-
 tamiento para ser examinado, y con su informe pro-
 cedan a la formalidad designada por la ley; por el
 Sr. Alcalde. Presidente se remitira al Sr. Gobernador
 en virtud de la provision, a fin de que si lo con-
 sidera arreglado le dispense su suspension expresa-
 cion. En cuyo estado se le comunico esta sesion
 que firmo el Sr. Alcalde, Procurador que Saven
 y Procurador Sindico: de todo lo que yo el Secunda-
 rio Certifico.

Juan Jovero Jose Garcia
 96 Pasqual Torrens
 Antonio Lopez Pedro de
 Roque Gomez Antonio Merono
 Martin Carrillo Jose Garcia
 Juan. P. ... Justo ...
 Juan. M. ... Juan ...

Sesion ordinaria el sabado veinte
 y cinco de Diciembre en la Villa de Santa Clara

